



León, Guanajuato

**Juzgados  
Administrativos  
Municipales**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COMITÉ MUNICIPAL

3293 18 MAY 14 -9 :13

*c/dnrko*

OFICIO/J.A.M./092/2018

**ASUNTO.- Conformación del Comité de Calidad  
León, Gto., a 07 de mayo del año 2018**

**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

Por este conducto, le hago llegar Minuta de reunión celebrada el 05 de abril del año 2018, en la cual se instala el Comité de Control Interno y se aprueba su Plan de Trabajo.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

*"El trabajo todo lo vence"*

*"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"*

  
**LIC. ELIVERIO GARCÍA MONZÓN  
JUEZ ADMINISTRATIVO GENERAL**

C.c.p. Archivo.

www.leon.gob.mx



Juzgados  
Administrativos  
Municipales

León, Guanajuato

## 1ª. Reunión Comité de Control Interno

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día 05 del mes de abril del año 2018, se reunieron en la Sala de Audiencias de los Juzgados Administrativos Municipales, el personal que suscribe la presente, con el fin de instalar el Comité de Control Interno, en términos de lo referido en Oficio Circular número 03, emitido el 16 de marzo del presente año por el Licenciado Eliverio García Monzón; estableciendo para tal efecto la siguiente:

### Orden del Día:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Designación de suplentes de los integrantes del Comité de Control Interno.
3. Aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno.

### Primer Punto.

En términos de lo establecido en el artículo 36, del Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se instala el Comité de Control Interno de los Juzgados Administrativos Municipales de León Guanajuato, quedando de la siguiente manera:

#### **Presidente**

Lic. Eliverio García Monzón  
Juez Administrativo General

#### **Secretaría Técnica**

C.P. Erika Beatriz Ambriz García  
Coordinación Administrativa

#### **Vocal**

Lic. Ernesto Alejandro Mora Álvarez  
Juez Segundo Administrativo Municipal

#### **Vocal**

Lic. María Guadalupe Garza Lozornio  
La Juez Tercero Administrativo Municipal



*Juzgados  
Administrativos  
Municipales*

*León, Guanajuato*

**Segundo Punto.**

El licenciado Eliverio García Monzón, en su carácter de Presidente, propone como suplentes de los integrantes del Comité de Control Interno: De cada Juez Administrativo Municipal su propio Secretario de Estudio y Cuenta, y de la Coordinadora Administrativa, al licenciado Sergio Juvenal Picón González, Secretario de Proyectos.

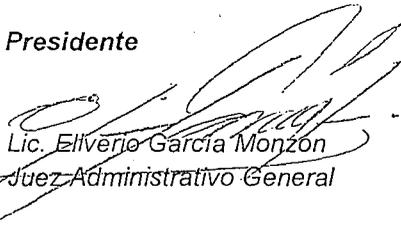
Aprobando por unanimidad la propuesta, los asistentes a la reunión.

**Tercer Punto.**

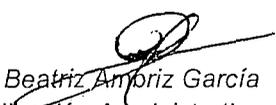
Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

No habiendo asuntos generales que tratar, se cierra la presente siendo las 09:30 horas del día de su inicio; firmando la misma quienes participaron, quisieron y pudieron hacerlo.

**Presidente**

  
Lic. Eliverio García Monzón  
Juez Administrativo General

**Secretaría Técnica**

  
C.P. Erika Beatriz Amoriz García  
Coordinación Administrativa

**Vocal**

  
Lic. Ernesto Alejandro Mora Álvarez  
Juez Segundo Administrativo Municipal

**Vocal**

  
Lic. María Guadalupe Garza Lozornio  
La Juez Tercero Administrativo Municipal



## **Comité de Control Interno**

### **Plan de Trabajo**

Este Comité de Control Interno en aras de participar en la implementación y funcionamiento de un Sistema de Gestión de Calidad, propio de los Juzgados Administrativos Municipales, determina el siguiente Plan de Trabajo:

En primer término, se debe considerar:

1. El pasado 16 de marzo del año 2018, el Lic. Eliverio García Monzón, Juez Administrativo General, emitió oficio circular número 3, en el cual ordena Constituir tres Comités a fin de generar un Sistema de Gestión de Calidad propio de estos Juzgados Administrativos Municipales.
  - a. **Comité de Calidad.**  
*Objeto: Elaborar Propuesta de Manual de Calidad.*
  - b. **Comité de Control Interno:**  
*Objeto: Velar por un Sistema de Control Interno que cuide se den las mejores prácticas, en términos del citado Reglamento de Control Interno, a la sombra de acciones orientadas en la prevención de riesgos y cumplimiento de metas institucionales.*
  - c. **Comité de Vigilancia.**  
*Objeto: Cuidar del cumplimiento de los objetivos, metas y alcances citados en el Manual de Calidad.*
2. El Sistema de Gestión de Calidad, para su funcionamiento, se desarrollará en las siguientes etapas: Planeación, Acciones de Implementación, Valoración y Mejora.

Bajo el contexto expuesto y atendiendo al objeto de este Comité de Control Interno, su primera tarea es:

*Cuidar se realice la implementación del Sistema de Gestión de Calidad; pero conforme el conocimiento de la materia.*

Para lograr la citada tarea, se realizarán las siguientes acciones:

- a. *Instruir al Comité de Calidad, para que en la elaboración del Proyecto del Manual de Calidad, considere el conocimiento de la materia.*
- b. *Asimismo señalar al Comité de Calidad que una vez aprobado el Proyecto de Manual de Calidad, en términos de su plan de trabajo, entregará a este Comité Interno de Control una copia para su revisión y validación.*
- c. *Obtenido el Proyecto de Manual de Calidad, se realizará la revisión en los términos correspondientes.*



*Juzgados  
Administrativos  
Municipales*

*León, Guanajuato*

Sirve la notificación del presente Plan de Trabajo al Comité de Calidad, para tener por agotadas las acciones a y b, referidas en este apartado.

***Firma de enterados por el Comité de Calidad.  
5 de abril del año 2018.***

***Lic. Sergio Juvenal Piñón González  
Secretario Proyectista  
Secretario del Comité de Calidad***